

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "EQUIDOR S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima "EQUIDOR S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 20 de noviembre de 1986, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconí Ledesma; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No.86-2-1-1-10604 del Registro Mercantil de Guayaquil, e inscrita en el del Cantón Guayaquil, con el No. 1.423 L.I. del 20 de agosto de 1987.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el ingeniero Telmo Oyague Salvador, casado, ecuatoriano y domiciliado en Guayaquil, en su calidad de Gerente de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.125'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.150'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por Compensación de Créditos S/.7'825.000,00; por Capitalización de las Reservas Facultativas S/.5'829.000,00; y, por Capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos S/.112'846.000,00.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: CONICAL S.A., ingeniero Edrén Vélez Pontón, ingeniero Ramón Fernández Vásquez, doctor Emilio Romero Parducci, HORMIGONES PRECON S.A., e, ingeniera comercial Gisella Palau de Villena.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales el mismo que en su parte medular, dirá: El capital social de la compañía es de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en ciento cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas del cero, cero, cero, uno, al ciento cincuenta mil, inclusive.

cm

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....

Viene....."EQUIDOR S.A."

Guayaquil, agosto 26 de 1987

40001

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

cm